

**EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA AMPLIACION DE INVENTARIO SIMPLE
PROTOCOLIZADO. OTROSI: SE ORDENE LA INSCRIPCÓN DE LA
AMPLIACION DE INVENTARIO.**

S.J.L. Civil (5º Santiago)

NAZIRA NARA RUMIE, abogado por la parte solicitante en los Autos sobre Posesión Efectiva, caratulados “Emilia Tevere Rovelli”, causa Rol N° V 2.212-1972, a US. respetuosamente digo:

Que, vengo en acompañar ampliación de inventario simple, protocolizado en la Segunda Notaria de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal (Ex Notaria Enrique Morgan Torres) corresponde a ampliación de inventario de bienes quedados al fallecimiento de la causante

POR TANTO,

A US. RUEGO: Se sirva tener por acompañada la ampliación de inventario simple de los bienes quedados al fallecimiento de la causante, protocolizado.

OTROSI: Que como consta de autos se acompaña, en este acto, la ampliación de inventario simple, debidamente protocolizada, y los demás trámites atingentes a esta solicitud se encuentran realizados, por lo que vengo en solicitar a S.S. se sirva disponer la inscripción de la ampliación referida en el Conservador de Bienes Raices de Santiago.